

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO N° CES No.0003 DE 2025

JAVIER ANDRES MARTINEZ DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.065.635.332**, en su calidad de Gerente Departamental en su calidad de ordenador del gasto, nombrado por Resolución Ordinaria 06526 de 10 de abril de 2023 y acta de posesión del 12 de abril de 2023, obrando conforme a la Resolución Organizacional No. 862 del 16 de abril de 2024, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA** por una parte, y por la otra **MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO** identificada con cedula de ciudadanía No.41.659.878, quien para los efectos del contrato se ha denominado el **CONTRATISTA**, procedemos a llevar a cabo la liquidación del Contrato CES No.0003 de 2025, celebrado entre las mismas partes, de conformidad con lo que a continuación se señala:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objeto	“Por medio del presente Contrato el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble: Oficina 405, distinguida con la Matrícula Inmobiliaria No. 190-0051716, con un área privada de 42.88 M2 comprendida dentro de los siguiente linderos: NORTE, Oficina 406, SUR, Oficina 404; ESTE, con hall de circulación; OESTE, con parqueadero Municipal; CENIT: placa piso en granito de la quinta planta, NADIR: piso-placa vaciado en concreto de la tercera planta, el cual será exclusivamente destinado para el funcionamiento de la oficina de Archivo de la Contraloría General de la República-Gerencia Cesar”.
Fecha de Suscripción del Contrato (Dia/Mes/Año)	13/05/2025
Fecha de inicio de ejecución (Dia/Mes/Año)	15/05/2025
Fecha de terminación Inicial (Dia/Mes/Año)	31/12/2025

Lugar de Ejecución	Valledupar
--------------------	------------

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

Ítem	Descripción	Valor
1	Valor inicial del contrato	\$9.245.961
2	Valor de la adición	\$4.662.255,55
3	Valor total del contrato	\$13.908.216,55
4	Valor ejecutado	\$13.828.030,55
5	Valor pagado (reporte Dirección Financiera)	\$13.828.030
6	Saldo pagar al contratista	\$0,00
7	Saldo por liberar	\$80.186,55

3. PLAZO DE EJECUCIÓN¹

3.1. PRÓRROGAS

Descripción	Plazo según contrato	Observaciones
Plazo de ejecución inicial (Según acta de inicio o comunicación de inicio)	Desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025	
Prórroga 1	A partir del 1 de enero hasta el 20 de abril de 2026	
Plazo Final	Hasta el 22 de abril de 2026	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

Descripción	Fecha de suscripción	Tiempo/Días	Observaciones
Acta de suspensión			
Tiempo total de suspensión			

¹ En caso de que no se hayan dado las modificaciones o situaciones contractuales de que tratan los Numerales 3, 4 y 5, por favor señalar la siguiente sigla: N/A.

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

Número de modificación/aclaración	Tipo de modificación/aclaración	Fecha de suscripción	Detalle

5. ESTADO JURÍDICO

Novedad	No. Resolución	Fecha de ejecutoría	Observaciones
Multas			
Caducidad			
Novedad	Fecha de suscripción		Observaciones
Transacción			
Cesión			

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

Que el supervisor verificó durante la ejecución contractual, el pago por parte del Contratista de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y certificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, previo el visto bueno de los informes presentados por el contratista.

7. PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas aprobadas durante la ejecución del contrato (incluir si es aplicable):

AMPARO	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA		CUANTÍA
			Inicio (dd/mm/aaa a)	Final (dd/mm/aaaa)	

8. CAUSA DE TERMINACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
VENCIMIENTO DE TERMINOS	El contrato de Arrendamiento venció el 22 de abril de 2026.

9. OBSERVACIONES:

10. ANEXOS

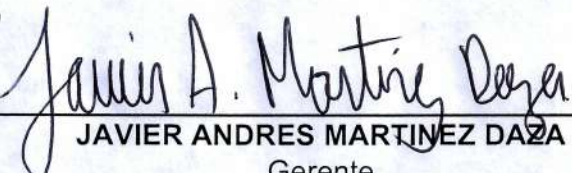
DOCUMENTOS	SI	NO
Reporte expedido por la Dirección Financiera de la relación de pagos realizados con ocasión del contrato	X	
Informe final o recibo a satisfacción de los bienes o servicios	X	
Certificado de existencia y representación legal		X
Certificado de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales	X	

11. ACUERDOS

PRIMERO: Con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo la Contraloría General de la República y el Contratista por todo concepto del Contrato No. CES No.0003 de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en la ciudad de Valledupar, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

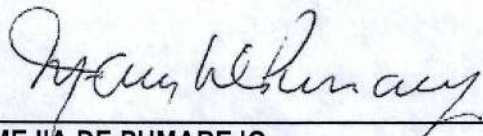
LA CONTRALORÍA,


JAVIER ANDRES MARTINEZ DAZA
Gerente

EL SUPERVISOR


CONTRALOR PROVINCIAL- CAMILO ANDRES RANGEL RODRIGUEZ

LA CONTRATISTA,


MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO

Proyecto: Karina Dávila Cuello